



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA ANA – MAGDALENA

Santa Ana Magdalena, Marzo Trece (13) de Dos Mil Veintitrés (2023).-

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE : ELIZABETH LÓPEZ GARCÍA
DEMANDADO : ESTELA DE JESÚS LÓPEZ SANCHEZ
RADICACION : 47-707-40-89-001-2021-00029-00

CONSIDERACIONES

Atendiendo el escrito presentado por la apoderada judicial de la parte demandante en el presente asunto y siendo esta procedente, requiérase al Pagador Habilitado del FED en la ciudad de Santa Marta, para que informe los motivos por los cuales no ha realizado los descuentos a la demandada ESTELA DE JESUS LÓPEZ SANCHEZ, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 26.901.760, tal como se ordenó por este Despacho Judicial a través de providencia de fecha Abril 22 de 2021 y comunicada mediante oficio No. 219 de Mayo 06 de 2021.

Así mismo infórmesele al señor Pagador de las sanciones que le acarrea el incumplimiento a esta orden judicial de conformidad a lo normado por el artículo 44 del Código General del Proceso.

Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARCELA POMARICO DI FILIPPO
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SANTA ANA MAGDALENA

Por Estado No. 009 de fecha 14/03/23 se notificó el auto anterior.

GINA PAOLA RAMIREZ GARCIA
Secretaria